

809

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

RAD: 1100140030462018-00169-00.

En atención a la solicitud que antecede, se accede a la misma.

Por secretaría, dispóngase lo necesario para cumplir el protocolo dispuesto para este tipo de audiencia en una sala con los medios tecnológicos para el efecto.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez



YRH

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL
Notificación por Estande
No. 044
Fecha: 16 MAR. 2020

Secretaría